



DECRETO N° 2.820.-/

LAJA, 21 de Agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1574 de fecha 13 de Julio de 2012, que cita a Reunión Estamento Odontológico.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión Estamento Odontológico, Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Soledad Rebolledo Araya, Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistirá a reunión Estamento Odontológico, a realizarse el día 22.08.2012, en el auditorio del Servicio de Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Soledad Rebolledo Araya, según cometido funcionario N° 54 y devolución de pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Titulo 21 Item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEQV/ECAV/egsl.-
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/
-



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE